



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 20876-2017

Fecha: 04/05/2017 - 11:47:57

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2 11 - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION



323
Bogotá, D.C.,

COLDEPORTES 02-85-2017 11-51
Al Corredor: Cite Este No. 2017188618860 Folio Anexo 0 P.A. 8
ORIGEN: 303-GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FISICA - OSCAR DARIO LOZANO ROJAS
DESTINO: ANGÉLICA MARIA CASTRILLÓN CANO
ASUNTO: RESPUESTA
088

2017EE0015658



Señora
ANGÉLICA MARIA CASTRILLÓN CANO
Manzana 15 casa 16 Samaria 1
Pereira - Risaralda

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado Coldeportes No. 2017ER0015893


Respetada Señora Angélica Maria:

Reciba del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes, nuestro más cordial y saludo.

Por medio del presente y dando respuesta a la petición citada en el asunto, me permito informar que mediante la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 237 de 2016, suscrito entre Coldeportes y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca Fondecun, se adelantó la contratación del talento humano que implemento las acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable en el municipio de Pereira durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2017.

De igual manera y dando continuidad al proceso que se lleva a cabo en el municipio de Pereira, se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 278 de 2017, donde el responsable de la ejecución del convenio y de la contratación de las personas que desarrollan el programa municipal de Hábitos y Estilos de Vida Saludable es la alcaldía municipal de Pereira, en este sentido le invito a acercarse a las instalaciones de la Secretaria de Deportes y Recreación de Pereira, ubicada en calle 47 N.º 17B - 02 Barrio Jardín Segunda Etapa- Metro Parque del Café, para mayor información sobre su petición.

Atentamente,


OSCAR DARIO LOZANO ROJAS
Coordinador GIT Actividad Física

Projección: Hernán Hurtado Ramirez (Profesional de Apoyo GIT de Actividad Física)
Copia: Dr. Juan Pablo Gallo Maya, Alcalde Municipio de Pereira, Carrera. 7 No. 18-55
Copia: Dr. Freddy Enrique López Ramirez, Secretario de Deportes y Recreación del Municipio de Pereira, Calle 47 N.º 17B - 02 Barrio Jardín Segunda Etapa- Metro Parque del Café.





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de mayo de 2017	Número de radicado:	20876
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OSCAR DARIO LOZANO ROJAS		
Descripción o asunto:	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	FREDDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ - Secretario De Deporte Y Recreación	Copia a:	-

